

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

**VISTO:**

La necesidad de designar a la agente Adriana Peresini, legajo N° 41.332 para realizar tareas de apoyo en el Área Despacho Alumnos de Posgrado, desde el 1 de Noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Y CONSIDERANDO:**

Que para el cumplimiento de los fines específicos de Despacho de Alumnos de Posgrado resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias del Área que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

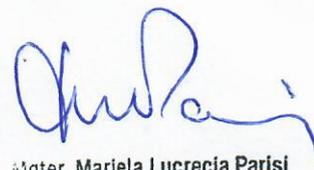
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la agente Adriana Peresini, Legajo N° 41.332, para realizar tareas de apoyo del Área Despacho de Alumnos de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año y reconocer los servicios prestados desde el 01 de noviembre del 2019 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2º:** La agente Peresini, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, Notifíquese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 1079

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba